

SENADOR SANTIAGO NINO - ANUARIO LEGISLATIVO 2011

Estimados lectores, colaboradores y correligionarios, culminamos un nuevo ciclo legislativo y con él, un año en el cual se han llevado a cabo importantes actividades políticas. Siempre con honestidad y compromiso, siendo fiel a los principios fundamentales de la Unión Cívica Radical y con el afán de lograr una mejor calidad de vida para todos los bonaerenses, quienes con su voto me han honrado con tal responsabilidad. Por esto, agradezco y creo con verdadera y absoluta humildad, que la distinción recibida en el pasado mes de noviembre de 2011 por la Revista Comunas como "Senador Provincial del Año", no es ni más ni menos que el trabajo en equipo, plasmado en el reconocimiento y logro, para TODOS los que queremos una próspera Provincia de Buenos Aires, y para aquellos que confían y creen en la forma en la que venimos trabajando.

Con la finalidad de que el presente anuario conste de cierto pragmatismo y que su lectura resulte amena, he decidido organizar el contenido del mismo –sin que el orden de los temas en cuestión impliquen distinción alguna de importancia entre los mismos- de modo tal que se haga mención de manera resumida de las gestiones de mayor resonancia de cada tema, que –junto con mi equipo de asesores- hemos realizado a lo largo de este ciclo legislativo 2011.

SEGURIDAD

La seguridad es un tema sumamente sensible para la vida de todos los bonaerenses que pretendemos lograr y contar con una Provincia de Buenos Aires SEGURA. Los lamentables sucesos de inseguridad que acaparan nuestra atención cotidianamente son indicadores de que todavía resta mucho trabajo por realizar. Es un tema que nos preocupa a todos por igual, sin distinción alguna. Por lo tanto, si nuestro principal objetivo es que todos los ciudadanos puedan desarrollar sus vidas en libertad, tranquilidad y sintiéndose seguros, no se puede pretender que los objetivos mencionados sean viables cuando nuestra policía de la Provincia de Buenos Aires, los responsables de cuidarnos, no se encuentran empleados en una situación laboral óptima y sin las herramientas necesarias. Motivo por el cual, hemos presentado un Proyecto de Solicitud de Informes, Solicitando al Ministerio de Justicia que se informe sobre la situación salarial de la policía bonaerense, personal activo, próximo a retirarse y ya retirado, perjudicados por el reescalafonamiento propuesto por la Ley 13.982. Por otro lado, y jamás olvidando a mi querido municipio, General Rodríguez, hemos propuesto y presentado un Proyecto de Declaración, solicitando la creación de un nuevo destacamento policial en el casco urbano de la zona sur de Gral. Rodríguez, fundamental y de suma necesidad para poder ofrecer una mayor protección a la población local y de las zonas aledañas.

EDUCACIÓN, CULTURA y DEPORTE

Considero a la educación, la cultura y el deporte, aristas fundamentales para enriquecer la vida social de las personas, su interacción y para que posean así, una mejor calidad de vida. Siendo

así y sabiendo de la importancia que tiene el deporte en el desarrollo de los niños, más aún, conociendo que el fútbol es el deporte más popular en nuestro país, mantuve un diálogo constante con dirigentes, encargados y profesores de diferentes escuelas de fútbol infantil de la provincia de Buenos Aires. De esta manera y en consecuencia, se llevó a cabo una reunión en conjunto con el Sr. Julio H. Grondona, presidente de la A.F.A., y se presentó un proyecto en defensa y para mejorar la situación de las mencionadas escuelas formadoras de jugadores de fútbol, por su importante rol en la sociedad como transmisoras de valores como el respeto, la solidaridad y el compañerismo, además de brindar contención social a los niños bonaerenses. Por otro lado, tras haber presentado el correspondiente proyecto el año pasado, se le otorgó una placa en reconocimiento y homenajearlo por su destacada trayectoria, al actor Luis Brandoni, por su papel en la obra de teatro "Illia, quién va a pagar todo esto", donde se hace hincapié en la importancia de los dignos valores del ex presidente, como un gran estadista y persona de bien. Por último pero no menos importante, se presentó un proyecto declarando de interés educativo y cultural provincial, a el libro "AVES RODRIGUENSES", del autor, fotógrafo y político rodriguense, Don José Luís Barreña; En el mismo se registran todo tipo de aves locales y transitorias, e insta a los jóvenes a conocer, apreciar y preservar el medio ambiente y el entorno natural que nos rodea.

COMERCIO EXTERIOR, MERCOSUR Y POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL

A lo largo de este año, como Presidente y en conjunto con todos los integrantes de la Comisión de Comercio Exterior, Mercosur y Políticas de Integración Regional, hemos llevado a cabo diferentes gestiones y jornadas. El 31 de marzo, se realizó una jornada con motivo de celebrarse el 20° Aniversario del Tratado de Asunción alcanzado gracias a las gestiones iniciadas entre los entonces Presidentes Raúl Alfonsín de Argentina y José Sarney de Brasil. La misma contó con la participación de la Senadora Marta Helguero, También formaron parte de la misma, integrantes de las distintas bancadas de las Cámaras Legislativas, Funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial, Funcionarios Académicos y estudiantes de la Universidad Nacional de La Plata. de tuvo como objetivo analizar el "Tratado de Asunción" y su impacto los últimos 20 años, en el marco productivo de la Provincia de Buenos Aires. A su vez, representó también, un merecido homenaje a la figura del ex Presidente Dr. Raúl Alfonsín, que gracias a su esfuerzo hoy podemos debatir este y muchos otros temas en el marco de la democracia.

Tuve el agrado de participar en la comitiva argentina que concurrió a el "Encuentro por el Bicentenario de la Batalla de Las Piedras", mas conocida como la gesta artiguista, que dio inicio al proceso de independencia uruguay, que se llevó a cabo en la ciudad de Las Piedras (Departamento de Canelones), de la República Oriental del Uruguay. El mismo contó con la participación del Presidente José Mujica y su gabinete, además de diplomáticos, políticos y académicos de Uruguay, Paraguay, Chile, Brasil y Argentina. Estos encuentros son fundamentales para el diálogo entre todos, el intercambio de proyectos e ideas, a favor de

hacer un diagnóstico certero sobre la situación de la región latinoamericana, que generen mejorías para todos sus habitantes.

Además de haber participado en las jornadas mencionadas y otros seminarios, en el mes de agosto formé parte en el taller “ORGANIZACIÓN POLÍTICA PARA LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA”, organizado por la Cátedra Libre José Gervasio Artigas, y que se realizó en el salón verde de la U.B.A. Allí, expusieron María José Lubertino (Legisladora de la CABA – Encuentro Popular por la Victoria); Gerardo Caetano (Director del CEFIR – Uruguay); Carlos Custer (Miembro del Consejo Directivo Nacional de ATE); y Fernando Iglesias (Diputado Nacional – Coalición Cívica, Parlamentario del Mercosur y Director de la Cátedra Altiero Spinelli- Argentina). Siguiendo la consigna, manifesté y lo sigo haciendo, la necesidad imperiosa que Latinoamérica tiene en cuanto a avanzar en medidas concretas de unificación regional, para abordar políticas de estado conjuntas, ante los problemas que eventualmente nos podrían afectar debido a la crisis que se vive hoy en Europa. Asimismo, fortalecer el Mercosur para unificar criterios que permitan la elaboración de políticas y acuerdos que aporten a la búsqueda de una identidad común, para que nuestra región sea una sola, dejando de lado diferencias superficiales y trabajar de manera conjunta, para erradicar la pobreza, desterrar la trata de personas en nuestra región y para dar lucha firme contra el narcotráfico.

SALUD PÚBLICA

En materia de Salud Pública, he presentado diversos proyectos, para los que confío -y con mucha esperanza- que sean tratados con la seriedad que merecen y lo más rápido posible, ya que implican un fuerte impacto positivo a nivel social para una gran cantidad de bonaerenses.

Siendo así, cabe mencionar que fueron presentados dos proyectos correspondientes a la implementación del Certificado Único de Discapacidad; Estos tiene como finalidad establecer que los organismos del Ministerio de Salud encargados de certificar la discapacidad que pueda padecer una persona, deberán realizar cada tres años un censo exhaustivo sobre las mismas. De esta manera, se conocerá mejor la realidad de este sector de la población –a veces marginada por la sociedad- permitiendo que se puedan desarrollar políticas objetivas, organizando de mejor manera y otorgando el merecido orden prioritario a las respuestas, asignación y administración de los recursos que puedan llegar a requerir.

Por otro lado y respecto de los pacientes con enfermedades terminales, se presentaron un proyecto de solicitud de informes sobre las instituciones de cuidado paliativo y otro proyecto de ley para implementar un sistema provincial de cuidados paliativos. A través del primer proyecto mencionado, se pretende conocer bajo que metodología y desde que normativa el Estado Provincial regula la habilitación de las instituciones encargadas del cuidado paliativo de pacientes cuyas enfermedades no responden a tratamientos curativos. La iniciativa surge luego de una recorrida realizada por la localidad Bonaerense de Luján, la cual incluyó una visita al Hospice “Madre Teresa”. En dicho encuentro, las autoridades de la institución me pusieron en conocimiento de la –triste y lamentable- situación que atraviesa el conjunto de instituciones que

trabajan sobre el cuidado activo de pacientes terminales en la Provincia de Buenos Aires. Es necesario que este tipo de centros tengan una normativa acorde a la labor que desempeñan, su habilitación debe realizarse en forma adecuada. Para esto necesitamos respuestas del Gobierno Provincial, a los efectos de analizar -entre todos- posibles modificaciones a la legislación existente.

Con el objeto de establecer e implementar un “Sistema Provincial de Cuidados Paliativos”, presenté un proyecto de ley que busca reconocer y dar marco regulatorio a la atención activa, global e integral de personas que padecen una enfermedad avanzada, progresiva e incurable de síntomas múltiples; provocando gran impacto emocional y afectivo, tanto en el enfermo con pronóstico de vida limitado, como en su entorno familiar. El mismo, debe ser Multimodal, es decir, contar con distintos tipos de atención, ya sea con internación en salas de Cuidados Paliativos, como también podrá con atención ambulatoria. Para ello se contará con equipos especializados que no requieran de internación en la institución; y dependiendo de la situación del paciente, habrá equipos de atención paliativa domiciliaria. A su vez, es necesario y oportuno que exista articulación de cuidados paliativos entre prestadores de servicios públicos, privados u Hospices, mediante la derivación de los pacientes entre establecimientos, contando con un diagnóstico médico integral indicando los cuidados paliativos y la modalidad a recibir.

Como para finalizar con esta breve mención de algunas de las gestiones realizadas en materia de Salud Pública, quisiera por último agregar que también presenté un Proyecto de declaración de interés social provincial para la “INSTITUCION ASISTENCIAL Y HOSPITAL DE NIÑOS LUIS A. MASPERO”, en reconocimiento a la historia, la trayectoria, y la labor que ha desarrollado y desarrolla la institución, como prestadora de servicios de salud de calidad como entidad de bien público y sin fines de lucro, a disposición de toda la población con guardia gratuita para emergencias, para la comunidad de Remedios de Escalada, en el partido bonaerense de Lanús. A partir del año 2005, el “Instituto Asistencial y Hospital de Niños Luis A. Máspero” dejó de percibir el apoyo del Gobierno de la Provincia, poniéndose en riesgo así la continuidad y el funcionamiento que viene desarrollando. Considero de absoluta importancia que el Gobierno Provincial tome cartas en el asunto y le otorgue garantías de continuidad a la labor social que realiza el Hospital Máspero, que en su faz social contribuye a garantizar el derecho a la salud, consagrado por la Constitución Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. Con estos proyectos buscamos reafirmar el derecho a una vida digna para todos, de respeto a la voluntad de cada paciente a elegir su forma de vida. Cualquier ciudadano debe contar con el derecho de acceder a las prestaciones que se buscan crear en las presentes iniciativas. Debemos establecer políticas de estado a los efectos de encontrar soluciones definitivas partiendo del reconocimiento de un problema que hoy aqueja a los bonaerenses.

TEMAS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL

Como resultado de un encuentro de trabajo que mantuvimos con el ex Intendente y Legislador de Gral. Alvarado Dr. Enrique Honores, surgió la iniciativa de presentar un proyecto de Ley, impulsando la condonación de la deuda total por los Impuestos Inmobiliarios del “Centro de

Jubilados y Pensionados de General Alvarado”. La iniciativa pretende condonar la deuda que en concepto de impuesto inmobiliario, mantiene el “Centro de Jubilados y Pensionados de General Alvarado” hasta diciembre del año 2009. La misma se funda en razones de índole social, que así lo justifican. Esto implica morigerar la carga económica que en el caso específico significa, para determinados contribuyentes que por razones económicas y sociales, se encuentran imposibilitados de afrontar dicha erogación.

Por otro lado, a través de un proyecto de declaración dirigido al Ejecutivo Provincial, se ha solicitado que a través del Ministerio de Infraestructura, el Instituto de Vivienda y las demás áreas pertinentes, se contemple la posibilidad de eximir del pago de la cuota por las unidades habitacionales que les fueran adjudicadas en los distintos planes de vivienda gestionados, a las personas que acrediten su condición de discapacidad mediante el correspondiente certificado y que registren como único ingreso del grupo familiar la Pensión por Discapacidad. Debemos ser conscientes de que el monto percibido por tal concepto, torna materialmente imposible afrontar el pago de la cuota de un plan de viviendas, debido a que con dicho emolumento deben afrontar también el pago de medicamentos, servicios, alimentos y demás necesidades básicas. El acceso a la vivienda es un derecho para todos, y el Estado tiene la obligación de arbitrar las medidas necesarias para que todos los habitantes logren acceder a una vivienda digna.

En referencia a otro tema de interés general, presentamos un proyecto para solicitar la reubicación de la central de la empresa distribuidora de energía eléctrica Edenor en General Rodríguez, ya que dichas instalaciones se encuentran ubicadas en pleno centro urbano de la ciudad y atenta contra la salud, seguridad e integridad física de las personas, no sólo por las radiaciones que emite la central, sino también por la amenaza latente de un trágico accidente. Mudar la central de Edenor es un reclamo histórico de los vecinos, incluso se han llevado adelante campañas de recolección de firmas en ese sentido. Las instalaciones se encuentran ubicadas muy cerca de un colegio, de varios puestos comerciales de diverso índole, además de agencias de remises y paradas de colectivos.

MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

En cuanto al cuidado del medio ambiente, no podemos obviar la creciente ola de perjuicios a la salud que produce la electro polución. Surgió auspiciado por la OMS (Organización Mundial de la Salud), el Proyecto CEM (de Campos Electromagnéticos), en el que participan numerosos países y mediante el cual se pretende aunar esfuerzos, con el objeto de alcanzar un adecuado conocimiento sobre los efectos que produce la contaminación electromagnética. Si bien dichos estudios no han culminado, la OMS adelanta que los resultados no serán satisfactorios para el cuidado de la salud de las personas. Además, no podemos olvidar que desde el Art. 41 de la Constitución Nacional, el Estado debe garantizar a los habitantes un ambiente sano y equilibrado, y se destaca el deber de preservarlo; la Constitución Provincial también hace lo suyo, asignando al Poder Ejecutivo fijar la política ambiental y arbitrar los medios para coordinar su ejecución en los municipios, cuidando que se cumpla con su efectiva aplicación.

Por otro lado, también nos hemos preocupado por ciertos acontecimientos ocurridos en zonas aledañas a la Ruta 6 (tramo entre la Ruta 24 y el Aero Club de Gral. Rodríguez), donde se ha llevado a cabo el vaciamiento de líquidos contaminantes sobre su vera, han atentado contra el medio ambiente. Es de considerar la preocupación que debe generar para los funcionarios locales este tema de los contaminantes arrojados en la banquina las rutas, el cual consideramos que es un problema que necesita de los mejores esfuerzos de todos para arribar a una solución que ampare los derechos de los ciudadanos a un ambiente cuidado para su desarrollo y el de sus hijos. Las condiciones de la zona y la falta de controles policiales hacen posible que los vehículos de carga arrojen los contenidos de sus tanques sin mayor consideración por la salud de los vecinos y transeúntes de la zona. Suponemos que se utiliza este modo de operar para economizar y evitar el monto que insume un tratamiento de residuos adecuado. El problema radica en el costo a la salud que esto representa para la sociedad en su conjunto. Motivo por el cual hemos presentado un proyecto para pedir informes sobre esta cuestión al Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable.

NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Las principales causas directas de la mortalidad infantil según las estadísticas oficiales son: afecciones perinatales, malformaciones congénitas y bajo peso o desnutrición. En el año 2008, viendo el alto índice de niños afectados, las autoridades provinciales se comprometieron a diseñar un programa para cumplir en tres años, mediante el cual se ponía énfasis en los recursos humanos y materiales para llevar a cabo la atención necesaria de las personas afectadas. Habiendo pasado tres años y ante la evidencia mostrada por las estadísticas que obran en la página de Internet del Ministerio de Salud de la Provincia, a través de un proyecto de solicitud de informes, le solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Desarrollo Social y del Ministerio de Salud, brinden informes sobre los índices de mortalidad infantil, discriminados por Región Sanitaria y en cada una de ellas por Municipio. A su vez, se pidió conocer la cantidad de familias -que a pesar de haber recibido la AUH (Asignación Universal por Hijo)- han sufrido la muerte de alguno de sus niños.

Todos hemos visto, de un tiempo a esta parte, a través de los medios de comunicación, innumerables casos de mujeres golpeadas y otros lamentables hechos de violencia familiar. Nuestra obligación es ir más allá de los casos de resonancia, ser proactivos y anticiparnos a un triste desenlace. Motivo por el cual, hemos presentado un proyecto de Ley, para incorporar al sistema de transporte público que circula en la Provincia de Buenos Aires, un espacio de difusión, ya sea de los números de teléfono, lugares de atención, provinciales o municipales, Comisarías de la Mujer o Fiscalías correspondientes, como así también O.N.G. dedicadas a luchar contra la violencia familiar. La Provincia, a través de su Departamento Ejecutivo cuenta con recursos para la atención de la problemática en cuestión, existiendo, asimismo, numerosas O.N.G. relacionadas por el problema social mencionado. Resulta desde nuestra óptica, sumamente necesario dar amplia difusión a los recursos citados, debemos comprometernos en

lograr que estén al alcance de todos para evitar estos tristes y lamentables sucesos de violencia.

Debido a la situación que atraviesan los chicos en nuestra Provincia, donde diariamente se los menciona en hechos delictivos, Presentamos un proyecto, solicitando al Poder Ejecutivo que dé a conocer el estado en que se encuentran las instituciones que albergan jóvenes, conocidas como “hogares” y “centros de día”, frente a la falta de respuestas por parte del Ministerio de Desarrollo Social. Pedimos que se den a conocer la cantidad de instituciones de tutela que tenían convenio al inicio de la gestión del Gobernador Daniel Scioli y cuantas tienen reconocimiento en la actualidad. Se hace necesario que el Ministerio de Desarrollo Social arbitre los medios a fin de firmar en tiempo y forma los convenios existentes o los nuevos; Asimismo, solicitando también conocer el periodo estimado para la hipótesis de una renovación ya que resulta imprescindible que el organismo de gobierno involucrado brinde los medios necesarios para que los expedientes sean resueltos en un tiempo perentorio, de modo tal que no se interrumpa la recepción de fondos para el pago de sus prestaciones, garantizando la atención de los niños y jóvenes de nuestra provincia en las instituciones de menores y “centros de día”, ya que estas instituciones terminan desarrollando las tareas que el Estado no cubre por sus propias falencias.

Junto con mi equipo de trabajo notamos una paradoja cuando a través de los diferentes medios se comunican manifestaciones oficiales que señalan que hay un “modelo” de crecimiento sostenido de la economía con valores que merecen ser destacados y por otro, que los mismos no se ven reflejados para nada en el bienestar de los habitantes. Nuestra intención, es la de renovar nuestro impulso en la nueva etapa venidera; Esperamos que por parte del oficialismo exista la predisposición necesaria para avanzar en proyectos que sean útiles para mejorar sustancialmente la vida de los bonaerenses porque no debemos olvidarnos que fueron ellos quienes con su voto nos han honrado con la inmensa responsabilidad de defender sus derechos e intereses. Junto con mi equipo de trabajo alentamos a que sigamos **CONSTRUYENDO JUNTOS NUESTRO FUTURO.**